Resolución por la que se acuerda la designación de miembros de la Mesa de Contratación de la licitación del expediente denominado: "OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA FINCA VETA LA PALMA Y EL LUCIO CERRADO GARRIDO DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA" CONTR 2024 422035.

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a la vista de la propuesta del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "Obras de Conservación y Restauración de la biodiversidad de la Finca Veta la Palma y el Lucio Cerrado Garrido del espacio Natural Doñana" CONTR 2024 422035, a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración Gereral, o persona que la sustituya.

Vocales Titulares:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de la Asesoría Jurídica, o persona que la sustituya.
- D. Pedro Caballero Ontiberos, Interventor Delegado, o persona que lo sustituya.
- D. Guillermo Ceballos Watling, Asesor Técnico Biodiversidad, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad o persona que lo sustituya.

Secretario:

- D. Antonio Jesús Ager Vázquez, Jefe de Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General o, persona que le sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.